



Resolución Ministerial

N°116-2014-MC

Lima, 09 ABR. 2014

VISTOS, el Memorando N° 190-2014-D-MNAAHP-MC de fecha 7 de abril de 2014, el Memorando N° 309-2014-DGM-VMPCIC/MC de fecha 7 de abril de 2014 y el Informe N° 249-2014-OGRH-SG/MC de fecha 9 de abril de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 010-2012-MC de fecha 9 de enero de 2012, se designó a la señora Carmen Teresa Carrasco Cavero en el cargo de confianza de Directora del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú;

Que, con Memorando N° 190-2014-D-MNAAHP-MC de fecha 7 de abril de 2014, la señora Carmen Teresa Carrasco Cavero, solicita hacer uso de su descanso físico vacacional del 10 al 16 de abril del presente año y propone se encargue sus funciones al señor Jaime Mariaza Foy, quien presta servicios en el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, con Contrato Administrativo de Servicios N° 0380-2012-MC y adenda vigente hasta el 30 de junio de 2014;

Que, a través del Memorando N° 309-2014-DGM-VMPCIC/MC de fecha 7 de abril de 2014, la Dirección General de Museos manifiesta su conformidad a la solicitud presentada por la señora Carmen Teresa Carrasco Cavero para el uso de su descanso físico vacacional, solicitando se disponga la emisión de la resolución correspondiente;

Que, con Informe N° 249-2014-OGRH-SG/MC de fecha 9 de abril de 2014, la Oficina General de Recursos Humanos indicó que la señora Carmen Teresa Carrasco Cavero, presta servicios en la entidad con Contrato Administrativo de Servicios N° 0012-2012-MC y adenda vigente hasta el 30 de junio de 2014, correspondiéndole hacer uso del descanso físico vacacional solicitado;

Que, el inciso f) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por el artículo 2 de la Ley N° 29849, dispone que el contrato administrativo de servicios otorga al trabajador como derecho, vacaciones remuneradas de treinta (30) días naturales;

Que, el numeral 8.1 del artículo 8 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, dispone que el descanso físico es el beneficio del que goza quien presta servicios bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios por cada año de servicios cumplidos;



M. Muecas M.



M. Chulan C.



Que, ante la ausencia autorizada de la Directora del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección por necesidad del servicio;

Con el visado del Secretario General, del Director General (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, de la Directora General (e) de la Dirección General de Museos y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias, la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial regulado por el Decreto Legislativo N° 1057; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Suspender entre el 10 y el 16 de abril de 2014, las funciones asignadas a la señora Carmen Teresa Carrasco Cavero, Directora del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, mediante Resolución Ministerial N° 010-2012-MC.

Artículo 2°.- Encargar al señor Jaime Mariaza Foy, en adición a sus labores previstas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0380-2012-MC, las funciones de la Dirección del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, por el período comprendido entre el 10 y el 16 de abril de 2014.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución Ministerial a la señora Carmen Teresa Carrasco Cavero, al señor Jaime Mariaza Foy, a la Dirección General de Museos y a la Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.


DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

